



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

ACTA N° 30

En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Secretaría del Consejo Directivo de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN** siendo las 8,45 hs. del día primero de junio de 2017, se reúne la Junta Electoral designada por Resolución CD N° 68/2017. **VISTO:** Que se toma conocimiento de la nota presentada el día miércoles 31 de mayo de 2017, a las 14,02 hs por Mesa de Entradas de la FAMAF, por el Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS – DNI 29.700.662 por la lista “**PLURALIDAD**”, que tiene como candidato a Decanato al Dr. Pedro Walter LAMBERTI - DNI 12.746.210 y candidato a Vicedecano al Dr. Carlos Bruno BRIOZZO - DNI 14.365.453, exponiendo textualmente lo siguiente “*...manifestar nuestra preocupación ante lo que consideramos es una violación al reglamento electoral y solicitarles su actuación al respecto. Nos referimos puntualmente a la inauguración, este Viernes 2 de Junio, de la muestra “Líneas indómitas” en el hall del Aula Magna de nuestra facultad...*”. **CONSIDERANDO:** 1.- Lo establecido en las Ordenanzas del HCS N° 19/2010, 1/2017 y 3/2017 que regulan el comicio para elección de autoridades unipersonales en la Universidad Nacional de Córdoba; 2.- Lo dispuesto en el art. 23 de la Ordenanza del HCS N° 1/2017 “*Durante la campaña electoral, la publicidad de los actos de gobierno no podrá contener elementos que promuevan; expresamente la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos a Decano y Vicedecano.*”

Queda prohibido durante los siete (7) días corridos anteriores a la fecha fijada para la celebración de los comicios la realización de actos inaugurales de obras públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a decano y vicedecano”. 3.- Que las muestras de Arte en el Hall del Aula Magna de FAMAF se hacen en forma periódica e ininterrumpida desde al menos el año 2006, seleccionando a los artistas autores con considerable tiempo de antelación. 4.- Como expresamente se manifiesta en la nota presentada por el apoderado de la lista 5 “**PLURALIDAD**”, Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS – DNI 29.700.662 “*...la mencionada inauguración puede considerarse en los límites del alcance de esta reglamentación...*”, lo cual indica que al encontrarse dentro de los límites es porque no los ha traspasado. 5.- Que esta Junta Electoral entiende que, a pesar de tener las exposiciones de arte una tradición de 11 años ininterrumpidos en esta Facultad y atendiendo a lo dispuesto en el art. 21 de la ordenanza HCS N° 1/2017, de llevar adelante el comicio “*...en un clima de tolerancia democrática...*”.

RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por el apoderado de la lista “**PLURALIDAD**”, Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS – DNI 29.700.662 y solicitar a las autoridades de la FAMAF diferir la inauguración anunciada para este viernes 2 de junio, de la muestra “**Líneas Indómitas**” en el Hall del Aula Magna de la FAMAF, para una fecha posterior al día del comicio a llevarse a cabo el martes 6 de junio de 2017. Notifíquese. Siendo las 9,15 hs. se da por concluido este acto, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados.

Patricia SILVETTI

Elvio PILOTTA

Silvina TORDOYA